FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

LPN N° 12/2017 CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO
ID N° 336.196

ADENDA N° 01/2017

ADENDA DE MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO N° 183/2017 EN EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017 -

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad **N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, el **Consorcio OBRAS CIVILES** con **Ruc N°** 80100070-0 domiciliada en la Ruta Transchaco N° 212, Km 17,5, de la Cuidad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI,** con Cédula de Identidad **N° 150.496** y el Señor **OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI** con Cedula de Identidad **N° 3.785.003,**, según Poder Especial, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente **ADENDA DE MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO N° 183/2017 EN EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017 "** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal N° 183/2016, la Resolución D.1903/2017 por la cual se aprueba la adjudicación para la **"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA – SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" – ID N° 336.196,** la nota D.P N° 364/2017 de la Dirección de Planificación – FCM /UNA – Equipo Técnico de Obras, queda modificada la Cláusula Sexta del Contrato en cuanto al monto correspondiente 2017 según detalle.

DONDE DICE:

El monto correspondiente al año 2017 es de Gs. 3.244.037.341 (Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y cuatro millones treinta y siete mil trescientos cuarenta y uno, IVA incluido).-

DEBE DECIR:

El monto correspondiente al año 2017 es de Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes Cuatro mil millones, IVA incluido).-

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA – SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA TERCERA: Forman parte de la presente Adenda N°01/2017.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CERTIFICO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. LIZ RAQUEL QUINTANA
Dpto. Contrataciones Públicas

000037

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

LPN N° 12/2017 CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA - SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO
ID N° 336.196

a) Contrato N° 183/2017
b) Resolución N° 1903/2017
c) Nota D.P N° 364/2017

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay, a los 24 NOV. 2017

Señor ROBERTO ELISEO VERA VIERCI
Consorcio OBRAS CIVILES

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

Señor OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI
Consorcio OBRAS CIVILES.

CERTIFICO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
[illegible] QUINTANA
Jefa
Dpto. Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA